

**Expediente n.º:** 691/2021

**Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares**

**Procedimiento:** Contrataciones

**Asunto:** Contrato de servicios de asesoramiento y mantenimiento en la aplicación contable SICALWIN por procedimiento Abierto.

**Interesado:** \_\_\_\_\_

**Fecha de iniciación:** 17/05/2021

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN LA APLICACIÓN CONTABLE SICALWIN**

### **1. Objeto del contrato**

El objeto del presente pliego de cláusulas técnicas es la de regular la contratación del servicio de servicio de asesoramiento y apoyo al mantenimiento en la aplicación contable SICALWIN, actualización de las versiones del programa de contabilidad SICALWIN; cierre del ejercicio contable; apertura del ejercicio económico; y envío de ficheros a la Cámara de Cuentas de Andalucía y al Ministerio de Hacienda , entre otros.

### **2. Condiciones del servicio**

El servicio se llevará a cabo conforme a las siguientes determinaciones:

a) Se llevará a cabo un servicio de asesoramiento telefónico de carácter inmediato para la solución de cualquier consulta que sobre contabilidad SICALWIN y contabilidad en general.

b) Se incluirá además un servicio de conexión inmediata a través de Internet para la resolución de problemas que no puedan ser resueltos por vía telefónica, y que requieran una solución que no pueda esperar al desplazamiento físico de los técnicos al Ayuntamiento.

c) Además del asesoramiento telefónico y a través de Internet, se llevará a cabo una atención presencial, en las oficinas del Ayuntamiento, cuando la empresa sea requerida para ello, para entre otras actuaciones llevar a cabo la resolución de problemas relacionados con el objeto del contrato, ver con los clientes la documentación, realización de determinados cálculos, introducción de datos, corrección de los errores del programa, instalación de nuevos equipos informáticos, creación de un nuevo ejercicio o entidad. En los supuestos de fallos en el sistema, un técnico de la empresa deberá personarse en el Ayuntamiento en el plazo máximo de 24 horas desde que reciba aviso.

### **3. Características del servicio**

**3.1.** En relación a la CONTABILIDAD Y EL PROGRAMA SICALWIN, los trabajos consistirán en:

a) La resolución de dudas que pueden surgir en el manejo diario del programa de contabilidad, o en enfoque de problemas a nivel contable.

- b) La solución de problemas contables.
- c) Organizar de forma más eficaz la contabilidad, mediante el asesoramiento, implantación de nuevos módulos para ayudar al control y seguimiento contable.
- d) Transferencias bancarias para el envío al banco de forma telemática de los pagos realizados a los proveedores de manera rápida y eficaz.
- e) Creación de los ejercicios contables.
- f) Generación del asiento de apertura de contabilidad.
- g) Cierre del Ejercicio contable y traspaso de las operaciones al ejercicio siguiente
- h) Creación de nuevas entidades independientes en su caso.
- i) La realización de determinados cálculos necesarios para el cierre del ejercicio, como desviaciones de financiación, obtención del dudoso cobro, o la realización de determinados ajustes contables de amortización regularización de cuentas.
- j) Puesta al día de la contabilidad, si fuese necesario, mediante mecanización contable de documentos, cuenta de recaudación del Servicio Provincial de Recaudación, o arqueos de tesorería.
- k) Generación y envío de los distintos ficheros oficiales para los organismos que lo solicitan, tales como:
  - Liquidación: fichero XBRL para el Ministerio de Economía y Hacienda
  - Cuenta General: fichero XML para la Cámara de Cuentas de Andalucía
  - Aprobación del presupuesto: nuevo fichero XBRL
  - Terceros: fichero 347, ya corregido con las facturas de los pagos a justificar y los anticipos de caja fija.
- l) Puesta en práctica de los distintos módulos de la contabilidad. Así:
  - Facturas: mediante el registro de las facturas para su posterior aprobación, ya sea individual o mediante relación de facturas, generando dicha relación
  - Pagos a Justificar (PAJ), para su seguimiento y posterior cuenta justificativa
  - Anticipos de Caja Fija (ACF), para su seguimiento y posterior cuenta justificativa
  - Proyectos, para su seguimiento y justificación
  - Pasivo (Préstamos), mediante el cual se pueda saber en todo momento la deuda viva, o el cálculo del ahorro neto.
- m) Relaciones contables, tanto de facturas, obligaciones u ordenación de pagos
- n) Contabilización de nóminas, en aquellas instalaciones que posean el programa SIGEP, o bien si el programa que actualmente tiene el Ayuntamiento permite generar un fichero de contabilización que pueda ser compatible con el SICALWIN.
- o) Preparación del enlace contable con el programa de contabilidad para la contabilización automática de la nómina.
- p) Otras obligaciones sobrevenidas derivadas o que se desprendan de las anteriores o de nuevas obligaciones dictadas por el Ministerio de Hacienda.

### **3.2.** En relación con el modulo informático de gestión patrimonial de AYTOS,



los trabajos consistirán en:

- a) La resolución de dudas que pueden surgir en el manejo diario del programa.
- b) Asesoramiento sobre el enlace entre los módulos de contabilidad SICALWIN y el de gestión patrimonial de Aytos.
- c) Organizar de forma más eficaz la informatización de la contabilidad de la gestión patrimonial, mediante el asesoramiento, implantación de nuevos módulos para ayudar al control y seguimiento contable.
- d) Asesoramiento sobre la introducción de los datos de gestión patrimonial en el correspondiente programa informático de Aytos.
- e) Asesoramiento sobre amortizaciones, altas, bajas, provisiones patrimoniales y su seguimiento contable.
- f) Generación de los ficheros y listados de gestión patrimonial.
- g) Otras obligaciones de información patrimonial sobrevenidas derivadas o que se desprendan de las anteriores o de nuevas obligaciones dictadas por el Ministerio de Hacienda.

### **3.3.** En relación al mantenimiento y asesoramiento de la aplicación.

- a) Actualización de la versión del programa de contabilidad, para mantenerlo al día respecto a las mejoras internas que van surgiendo en el programa.
- b) Actualización del programa para dar cobertura a los cambios legales surgidos.
- c) Solución problemas informáticos que puedan surgir.
- d) Soporte y mantenimiento base de datos SICALWIN para SQL Server.
- e) Otras obligaciones sobrevenidas que se desprendan de las anteriores.

### **4. Precio**

El Servicio de asesoramiento en la aplicación contable SICALWIN, actualización de las versiones del programa de contabilidad SICALWIN; cierre del ejercicio contable; apertura del ejercicio económico; y envío de ficheros a la Cámara de Cuentas de Andalucía y Ministerio de Hacienda tiene un valor estimado de:

Importe del Contrato: 13.200 € IVA incluido.  
Presupuesto base de licitación: 3.300 €/año (completo) IVA incluido  
Valor estimado durante todo el periodo de vigencia del contrato:  
10.908,96 € IVA excluido  
Aplicación presupuestaria: 931,22701

### **5. Revisión de precios**

NO procede

### **6. Duración del contrato**

Total: La duración total del contrato será de CUATRO años, incluida la prórroga.

Duración inicial: La duración inicial es de TRES años

Prórroga: UNA anualidad, que se acordará expresamente por Decreto

de Alcaldía.